Naciones Unidas E/CN.5/2003/6

Consejo Económico y Social

Distr. general
13 de diciembre de 2002
Español
Original: inglés

Comisión de Desarrollo Social
41° período de sesiones
10 a 21 de febrero de 2003
Tema 3 b) ii) del programa provisional*
Seguimiento de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General: examen de los planes y programas de acción pertinentes de las Naciones Unidas relacionados con la situación de distintos grupos sociales

Preparativos para el décimo aniversario del Año Internacional de la Familia en 2004

Informe del Secretario General

Índice

		Párrafos	*Página*
I.	Introducción	1	3
II.	Deliberaciones intergubernamentales para preparar la celebración del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia en 2004	2–5	3
III.	Medidas adoptadas a todos los niveles para preparar la celebración del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia en 2004	6-32	4
	A. En el plano nacional	6–10	4
	B. En el plano regional	11–15	5
	C. En el plano internacional	16–32	6
IV.	Conclusión y sugerencias	33–36	10
Anexo			
	Situación de los preparativos para el décimo aniversario del Año Internacional de la Familia, al 2 de noviembre de 2002		12

* E/CN.5/2003/1.

02-74693 (S) 130103 130103

Resumen

El presente informe se ha preparado en respuesta a la resolución 57/164 de la Asamblea General, de 18 de diciembre de 2002. En el informe se describe el estado de los preparativos para la observancia del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia en 2004 en los planos mundial, regional y nacional. Se proporciona información sobre las actividades y experiencias más destacadas del sistema de las Naciones Unidas, los Estados Miembros y las organizaciones no gubernamentales. Se incluyen también recomendaciones para que la observancia del aniversario resulte satisfactoria.

I. Introducción

1. El presente informe se ha preparado en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 57/164 de la Asamblea General de 18 de diciembre de 2002 titulada "Preparación y observancia del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia" en la que la Asamblea pidió al Secretario General que informara a la Asamblea General en su quincuagésimo octavo período de sesiones, por medio de la Comisión de Desarrollo Social y el Consejo Económico y Social, acerca de la preparación del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia a todos los niveles. El informe está dividido en dos partes; en la primera, se describen las deliberaciones intergubernamentales y, en la segunda, se suministra información sobre las acciones y las medidas tomadas a todos los niveles para preparar el décimo aniversario.

II. Deliberaciones intergubernamentales para preparar la celebración del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia en 2004

2. La Comisión de Desarrollo Social se encarga de examinar anualmente los preparativos del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia. En su 40° período de sesiones, celebrado del 11 al 21 de febrero de 2002, la Comisión examinó el informe del Secretario General (E/CN.5/2002/2) y recomendó a la Asamblea General que, por conducto del Consejo Económico y Social, aprobara un proyecto de resolución titulado "Preparación y observancia del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia" (A/C.3/57/L.6). En esa resolución, se invita a los Estados a que adopten con prontitud medidas para establecer mecanismos nacionales, según proceda, para la preparación, observancia y seguimiento del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia, en especial con el fin de planificar, alentar y armonizar las actividades de los organismos y de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales interesados en la preparación y observancia del décimo aniversario, y a cooperar con el Secretario General para alcanzar los objetivos de dicho aniversario.

3. En su período de sesiones sustantivo de 2002, el Consejo Económico y Social aprobó el proyecto de resolución de la Comisión y recomendó su aprobación por la Asamblea General. La Asamblea General, por recomendación de la Tercera Comisión (véase A/57/545), a su vez, aprobó el texto como resolución 57/146.

4. En su quincuagésimo séptimo período de sesiones, la Asamblea General tuvo ante sí los informes del Secretario General sobre las actividades complementarias del Año Internacional de la Familia en 2004 (E/CN.5/2002/2; A/57/67-E/2002/45) y sobre los preparativos para el décimo aniversario del Año Internacional de la Familia en 2004 (A/57/139).

5. En la Tercera Comisión de la Asamblea General, en el quincuagésimo séptimo período de sesiones, representantes de unos 40 Estados Miembros y observadores[1] hicieron declaraciones sobre la preparación y observancia del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia. Las deliberaciones también se centraron en la función de la familia, las medidas adoptadas a nivel nacional y la importancia de los temas relacionados con la familia dentro del proceso de planificación del desarrollo nacional. Treinta y seis Estados Miembros expresaron su apoyo decidido a la celebración del décimo aniversario. Muchos instaron a la comunidad internacional a que

se centraran en temas tales como la conciliación de la vida laboral y familiar, el acceso de los miembros de la familia al empleo, el fomento de los derechos de la mujer, el apoyo a la familia y la cohesión social, la atención a los derechos y las responsabilidades de los padres, y las medidas para fortalecer la función de la familia y los valores familiares.

III. Medidas adoptadas a todos los niveles para preparar la celebración del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia en 2004

A. En el plano nacional

6. En la resolución 56/113, de 19 de diciembre de 2001, la Asamblea General invitó a todos los gobiernos a que tomaran dos medidas organizativas concretas para preparar el décimo aniversario: establecer un mecanismo de coordinación nacional, y elaborar un programa nacional. Al respecto, la lista de países que figura en el anexo demuestra los progresos alcanzados hasta noviembre de 2002. Cabe señalar que los datos no son definitivos porque algunos países todavía no han informado a la Secretaría sobre las medidas que han tomado.

7. En 92 países se han establecido mecanismos de coordinación nacional para el aniversario a altos niveles gubernamentales, reuniendo a menudo a varios ministerios nacionales, uno de los cuales asume la función rectora. Algunos de esos mecanismos es presidido por el Jefe de Gobierno. En varios países han participado activamente representantes de organizaciones no gubernamentales, el sector privado, los círculos académicos y los medios de comunicación, así como destacadas personalidades. Asimismo, un gran número de mecanismos de coordinación nacional han establecido grupos de trabajo, subcomités o mecanismos complementarios para tratar aspectos particulares de las celebraciones previstas o trabajar con sectores concretos en las actividades nacionales, tales como la coordinación con las organizaciones no gubernamentales. En algunos países[2], las organizaciones no gubernamentales colaboran en la aplicación de políticas familiares mediante la participación en operaciones conjuntas con los gobiernos, la participación en organismos de asesoramiento o la organización de actividades independientes.

8. Entre los temas prioritarios que identificaron los Miembros y a los que se debe prestar especial atención en el contexto del aniversario se incluyen, entre otros, el desempleo de los miembros de la familia y los obstáculos para participar en el mercado laboral; el equilibrio entre responsabilidades laborales y familiares; los derechos de los niños, la igualdad entre los géneros y la situación de la mujer en la familia; la violencia doméstica; las familias con necesidades especiales, como las encargadas de los miembros ancianos o discapacitados; el deterioro de las redes de apoyo basadas en la familia y las crecientes tasas de divorcio.

9. Diversos planes de acción nacionales de los Estados Miembros abordan algunas prioridades, tales como: a) un componente de investigación, que incluya estudios específicos, programas de publicaciones o reuniones de grupos de expertos; b) un componente de políticas, que comprenda la publicación y revisión de políticas y programas existentes que afectan a la familia y la identificación de “lagunas” políticas sobre cuestiones relativas a la familia, o la formulación de planes concretos

para elaborar y aplicar nuevas políticas; c) un componente legislativo que incluye la revisión de la legislación vigente, una propuesta de reforma legislativa o la promulgación de nuevas leyes relativas a la familia[3]; d) un componente del sector privado que comprende la publicación de políticas empresariales existentes para beneficiar a la familia; y e) elementos de fomento y sensibilización inspirados en el Día Internacional de la Familia, tales como carteles y otro material de información, campañas en los medios de comunicación y otras actividades especiales y observancia del día de la familia[4].

10. Algunos gobiernos ya han organizado o están en proceso de organizar conferencias para celebrar el décimo aniversario. Por ejemplo, la Comisión Nacional de la Familia en Malta organizó en 2002 una Conferencia Nacional relativa a los servicios de bienestar social para las familias y una organización no gubernamental tiene previsto celebrar el Segundo Congreso Mundial sobre la Violencia Familiar del 21 al 26 de junio de 2003 en Praga (República Checa) bajo el patrocinio del Presidente de la República. Singapur tiene previsto organizar en 2004 una Conferencia Regional sobre Cuestiones de la Vida Familiar en Asia, y Australia prevé organizar una Conferencia Nacional en 2004.

B. En el plano regional

11. Las comisiones regionales de las Naciones Unidas han seguido participando activamente en los preparativos del décimo aniversario. Las comisiones están en condiciones excepcionales para interactuar de forma permanente con diversas autoridades nacionales y miembros de la sociedad civil para evaluar y satisfacer las necesidades familiares a nivel regional.

12. En 2004, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico realizará actividades relativas a la familia en el contexto de la aplicación regional del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, 2002[5] y el Plan de Acción de Macao sobre el Envejecimiento en Asia y el Pacífico[6]. Destacará también la función que tiene la familia en el marco de su programa sobre la discapacidad.

13. La Comisión Económica y Social para Asia Occidental ha preparado un proyecto de tres años de duración sobre la potenciación y el papel de la familia árabe para fortalecer su papel en el desarrollo y la cohesión social, cuyos objetivos son la reducción de la pobreza, temas sobre el empleo, la comunicación interpersonal y temas de promoción.

14. En 2002, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe preparó una lista detallada de coordinadores gubernamentales en la región y prestó asistencia técnica a los Gobiernos de Costa Rica y Chile. La Comisión publicó una nueva edición de su *Panorama Social de América Latina*, que trata sobre la pobreza de hogares y familias. Se ha establecido un enlace desde la página en la Web de la División de Desarrollo Social con el Programa sobre la Familia, en Nueva York (http://www.eclac.cl/dds, *Enlaces de interés*). La Comisión tiene previsto celebrar una reunión de expertos sobre los efectos de la transformación económica en la familia, en 2003, como parte de sus preparativos para la Conferencia Regional en 2004.

15. En 2000, la Comisión Económica para Europa inició un programa de recopilación de datos e investigación titulado “Generaciones y género: Estudio de la dinámica de las familias y las relaciones familiares”. Se trata de un estudio longitudinal, transnacional, comparativo y multidisciplinario de la dinámica de la familia y las relaciones familiares en países industrializados contemporáneos de Europa y América del Norte. Se prevé fomentar ampliamente este estudio durante el período 2003-2004.

C. En el plano internacional

1. Departamento de asuntos económicos y sociales

16. La celebración del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia comenzará en diciembre de 2003 en la Sede de las Naciones Unidas. Para esa ocasión están previstas algunas actividades, como un mensaje del Secretario General y una mesa redonda en cooperación con otros organismos interesados.

17. En diciembre de 2003, en la celebración del décimo aniversario del Año Internacional el Programa para la Familia del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales publicará un estudio sobre la situación mundial de la familia. El documento se basará en estadísticas y publicaciones científicas, así como en la experiencia adquirida por las autoridades nacionales y locales, comunidades y organizaciones no gubernamentales. Su propósito es analizar las consecuencias que tienen los datos y las experiencias de los países en la elaboración de políticas familiares. Específicamente, incluirá análisis de los factores que han determinado cinco tendencias y sus repercusiones en la vida familiar y en las funciones sociales de las familias, a saber: a) los cambios de la estructura familiar, relativos a temas como las familias más pequeñas, el retraso del matrimonio y la procreación y el aumento de las tasas de divorcio y del número de padres solteros; b) el aumento de la migración; c) el envejecimiento demográfico y sus consecuencias económicas y sociales; d) la pandemia del VIH/SIDA; y e) la globalización y sus consecuencias en las familias.

18. El Departamento también tiene previsto publicar un estudio titulado “Indicadores familiares” en el segundo trimestre de 2003. La elaboración de políticas eficaces relativas a la familia se debe basar en el suministro de datos precisos. Por lo tanto, la elaboración de un sistema de indicadores relativos a la familia es importante para la interpretación de los datos. En el estudio se hará un examen crítico de las prácticas actuales relativas a los indicadores, así como de las condiciones básicas necesarias para el establecimiento de un sistema amplio de indicadores relativos a la familia. Se estudiarán los indicadores estáticos, dinámicos y funcionales para destacar los cambios que han afectado a la familia en los últimos decenios.

19. El Departamento ha asistido a los gobiernos en la elaboración de programas, planes y estrategias a largo plazo relativos a la familia en el marco de los objetivos del Año Internacional de la Familia. Asimismo, el Departamento ha destacado un mensaje positivo sobre “la familia” subrayando las importantes funciones socioeconómicas que ésta desempeña.

20. El Departamento ha alentado a los gobiernos a utilizar el décimo aniversario como una ocasión para revisar, reformar y mejorar las políticas relativas a la familia. El Departamento ha fomentado la integración de un importante componente familiar en las estrategias y planes nacionales de desarrollo porque la familia brinde un

enfoque global y, al mismo tiempo, sintético para la política y el desarrollo social. A este respecto, para sensibilizar la opinión pública, el sitio Web del Departamento (http://www.un.org/esa/socdev/family/index.html), el boletín trimestral *Family Matters* y el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para las actividades relacionadas con la familia, son todos instrumentos de importancia.

21. El Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para las actividades relacionadas con la familia, administrado por el Departamento, sirve como recurso para financiar proyectos que benefician la elaboración de políticas familiares y la investigación en esa materia. Se ha suministrado capital generador a gobiernos y organizaciones no gubernamentales para proyectos dedicados al bienestar de la familia. Se presta particular atención a los países en desarrollo, sobre todo a los países menos adelantados, así como a los países con economías en transición.

22. Cada año, el 15 de mayo, el Departamento organiza la celebración anual del Día Internacional de la Familia en la Sede de las Naciones Unidas. Los temas para 2003 y 2004 serán, respectivamente: "Preparativos para el décimo aniversario del Año Internacional de la Familia" y "Décimo aniversario del Año Internacional de la Familia".

23. El Departamento está estableciendo una red de cooperación entre universidades; unos 12 especialistas en el ámbito de la familia han manifestado su interés en esta red que servirá como sistema de difusión de conocimientos a través del cual se suministrará información a los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales y las universidades. Las actividades se centrarán en el análisis de fenómenos que afectan la vida y la estructura familiar y en las recomendaciones para la elaboración de políticas que abordan problemas relativos a la familia. El objetivo general de la red será formular, aplicar y evaluar políticas adecuadas para la familia.

24. Se prevé que la red de cooperación entre universidades será un mecanismo para facilitar y coordinar los intercambios mundiales, acceder a los últimos resultados de la investigación en materia de políticas nacionales relativas a la familia y distribuir esos resultados. Servirá también para: a) estimular la difusión de ideas y conocimientos académicos; b) reforzar la cooperación interregional; y c) facilitar el intercambio de experiencias e información sobre nuevos temas sustantivos, entre otros: i) modificación de las estructuras familiares; ii) migración y vida familiar; iii) la tecnología y sus consecuencias para la familia; iv) funciones parentales y sistema de apoyo intrafamiliar; v) la función de los padres; vi) estadísticas e indicadores relativos al bienestar de la familia; vii) el VIH/SIDA y sus consecuencias en las familias y las políticas familiares; y viii) la jubilación y sus repercusiones en las familias. Los resultados de las investigaciones de los especialistas participantes serán dados a conocer en el sitio en la Web del Programa sobre la familia del Departamento (http://www.un.org/esa/socdev/family/index.html), y de ese modo estarán al alcance del público, otros especialistas y los legisladores.

25. Al respecto, una reunión de un grupo de expertos, que se ha previsto celebrar en Viena en 2003, permitirá a los expertos participantes intercambiar opiniones, discutir un plan de trabajo y elaborar un programa de investigaciones a largo plazo que abordará temas relativos a la familia vinculados a los Objetivos de Desarrollo del Milenio; el Programa de Acción de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, celebrada en Copenhague en 1995; y los objetivos del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia.

26. Además, el Comité de las Organizaciones no Gubernamentales sobre cuestiones de la familia, de Viena, y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales han acordado establecer un foro interactivo en la Internet, con el apoyo de organizaciones internacionales no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social, para preparar un informe sobre: a) proyectos pasados y presentes realizados sobre la familia desde 1994 por cada una de las organizaciones no gubernamentales internacionales; y b) planes de cada una de estas organizaciones para celebrar el décimo aniversario del Año Internacional de la Familia en 2004. Cada organización no gubernamental que quiera incorporarse al foro recibirá un código de identificación de usuario que le permitirá crear su propia sección en el sitio de la Web utilizando un formato uniforme, aplicable a todos los miembros de la red. Se hará una clasificación de acuerdo con los temas sustantivos que aborden las organizaciones internacionales no gubernamentales, tales como educación, promoción de la salud y VIH/SIDA. De esa manera, los mecanismos de búsqueda podrán encontrar las organizaciones agrupadas en esas categorías. Cada organización participante podrá hacer uso de una plataforma interactiva en línea de conferencia y debate. Asimismo, cada una de las organizaciones participantes podrá actualizar la información que le corresponde. Una vez creado, este foro interactivo en la Internet constituirá un canal de comunicación específico y permitirá alentar a las organizaciones de la sociedad civil a establecer asociaciones con organizaciones gubernamentales e internacionales.

2. Sistema de las Naciones Unidas

27. Numerosos organismos del sistema de las Naciones Unidas, especialmente las comisiones regionales (véase la sección III.B) han tomado medidas específicas para preparar y celebrar el aniversario, sobre todo en materia de sensibilización sobre el tema. En particular la División de Relaciones con el Público y el Servicio de Centros de Información del Departamento de Información Pública ha colaborado con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales en la organización, el 15 de mayo, de la celebración anual del Día Internacional de la Familia en la Sede de las Naciones Unidas mediante la transmisión de mensajes relativos a la familia en todo el mundo.

28. La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación aprobó el Tercer Plan de Acción sobre Género y Desarrollo (2002-2007), en el que se aborda la capacidad de los miembros de la familia, tanto mujeres como hombres, para conseguir medios de vida sostenibles y la seguridad alimentaria en el hogar. Sus principales objetivos son promover la igualdad de género a) en cuanto al acceso a alimentos suficientes, sanos y nutricionalmente adecuados; b) en los procesos de elaboración de políticas y adopción de decisiones a todos los niveles en el sector agrícola y rural; y c) en las oportunidades de empleo en las zonas rurales dentro y fuera de las granjas.

29. El Grupo orgánico sobre salud familiar y comunitaria de la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha participado en diversas esferas de preocupación para la familia, como la salud del niño y el adolescente, los embarazos más seguros y la salud reproductiva, y los efectos del VIH/SIDA en la vida familiar. La OMS ha seguido realizando actividades para fomentar la cooperación internacional en temas relativos a la familia y sigue prestando asesoramiento sobre la manera de fortalecer los componentes de políticas y programas centrados en la familia.

30. Además de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación y la Organización Mundial de la Salud, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), así como la Organización Internacional del Trabajo, participan activamente en la difusión y el intercambio de experiencias relativas a la familia. Por ejemplo, la UNESCO organizará consultas regionales en 2003 sobre políticas de apoyo a la familia, y la OIT alienta a los gobiernos a que elaboren políticas y programas para conciliar la vida profesional y la vida familiar.

3. Organizaciones intergubernamentales

31. Las organizaciones intergubernamentales siguen haciendo importantes contribuciones a los preparativos para el aniversario mediante la difusión de información, la organización de reuniones y seminarios, el fomento de la investigación y el suministro de asistencia y orientación en la elaboración de políticas. Varias de estas organizaciones han adoptado medidas especiales para realizar actividades a fin de celebrar el aniversario. Otras organizaciones intergubernamentales han adoptado declaraciones y decisiones de órganos rectores en los que se expresa el apoyo al décimo aniversario y se piden medidas específicas. Por ejemplo, la Unión Africana tiene previsto celebrar una reunión regional en 2003 para elaborar una "Carta sobre la familia" africana. La Secretaría de la Comunidad del Caribe (CARICOM) está examinando temas relativos a la familia y preparando un enfoque integrado para el décimo aniversario, y el Consejo de Europa promueve actividades y políticas en el ámbito de las políticas sobre el niño, asuntos de la familia, derechos del niño y apoyo social para el niño y la familia. La Organización de la Conferencia Islámica prepara la celebración del décimo aniversario con actividades intensivas de promoción entre sus Estados miembros.

4. Organizaciones no gubernamentales

32. Las organizaciones no gubernamentales han mantenido su destacado papel de colaboración con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, sirviendo de promotor efectivo[7]. Como resultado de ello, el número de organizaciones no gubernamentales nacionales, regionales e internacionales que se ocupan de los preparativos para celebrar el aniversario ha ido en continuo aumento. Las principales esferas de actividad siguen siendo: a) la difusión del mensaje del aniversario a nivel local y comunitario; b) la promoción del conocimiento de los principios y objetivos del Año Internacional de la Familia; c) la organización de reuniones o seminarios sobre cuestiones relacionadas con la familia; d) el intercambio de información; e) el respaldo a las investigaciones sobre temas familiares; y f) la movilización de gobiernos para establecer mecanismos de coordinación nacional y la participación en esos mecanismos. Varias organizaciones no gubernamentales han preparado documentos de política y posición sobre la familia, mientras que otras han aprobado resoluciones pertinentes. El Comité de las Organizaciones no Gubernamentales sobre cuestiones de la familia, en Nueva York, colabora con el Departamento en la celebración anual del Día Internacional de la Familia en la Sede de las Naciones Unidas[5].

IV. Conclusión y sugerencias

33. En el plano nacional, mediante el proceso preparatorio se han establecido marcos de arreglos de organización, se ha movilizado una apreciable cantidad de colaboradores importantes y se ha puesto en marcha una serie de actividades sustantivas y de promoción en todo el mundo. Muchos países han establecido comités de coordinación nacional o mecanismos similares para celebrar el décimo aniversario; en más de 50 países (véase el anexo) se han iniciado programas nacionales para la preparación y la observancia del aniversario.

34. Esas actividades nacionales están respaldadas por organizaciones regionales e internacionales: las comisiones regionales desempeñan una función rectora en sus respectivas regiones y, a nivel internacional, numerosas organizaciones no gubernamentales actúan como asociados en la preparación y observancia del aniversario, respaldadas por los Comités de las Organizaciones no Gubernamentales sobre cuestiones de la familia en Viena y Nueva York.

35. En las Naciones Unidas, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, a través de sus iniciativas de fomento, información e investigación, ha tratado de lograr una mejor comprensión de las funciones y los problemas de la familia y de promover el conocimiento de los procesos económicos, sociales y demográficos que afectan a la familia y sus miembros.

36. Se han hecho importantes logros en el proceso preparatorio, pero todavía quedan muchos problemas que deben resolverse para garantizar la celebración efectiva y fructífera del aniversario. Al respecto, se sugieren las siguientes medidas:

a) Si bien mediante el proceso preparatorio se han puesto en marcha las actividades de organización y promoción para la observancia del aniversario, es imperativo que los gobiernos fomenten y faciliten la celebración efectiva del aniversario en los planos nacional y local, con la participación total de todos los sectores de la sociedad. Se necesitan también medidas complementarias en el plano regional e internacional;

b) Se alienta a los gobiernos a promover la sensibilización sobre los temas relativos a la familia, fomentar la necesidad de una mayor participación de los temas de la familia en sus políticas sociales y formular estrategias nacionales para aumentar el bienestar de las familias más allá de 2004;

c) Se alienta a los gobiernos a incluir todos los sectores de la sociedad en la elaboración y ejecución de planes nacionales, incluidas las asociaciones de familias, otras redes comunitarias, organizaciones no gubernamentales, medios de comunicación, instituciones educativas y de investigación, y el sector privado; y

d) Los organismos y órganos interesados de las Naciones Unidas, sobre todo las comisiones regionales, deben destacar la perspectiva familiar en la cooperación para el desarrollo y alentar la cooperación regional y subregional en asuntos relativos a la familia, verificar los progresos en las regiones, determinar necesidades, recopilar y analizar información, patrocinar actividades dedicadas a la investigación y el desarrollo, y proporcionar formación de personal y servicios de asesoramiento;

e) Se invita a los gobiernos a prestar asistencia a los institutos de investigación e instituciones académicas para promover la investigación en temas relativos a la familia, ayudar a determinar las necesidades, establecer prioridades y fomentar

nuevos enfoques; así como a compartir los resultados, por ejemplo a través de la red entre universidades;

f) Se invita a los gobiernos a fortalecer su relación con las organizaciones no gubernamentales que abordan temas sobre la familia y fomentar su contribución a esas organizaciones a todos los niveles, particularmente en las esferas de la promoción y la formulación de políticas.

Notas

[1] Formularon declaraciones los representantes de Argelia, Bangladesh, Belarús, Benin, Costa Rica, Chile, Dinamarca, Egipto, Filipinas, Haití, la India, Israel, la Jamahiriya Árabe Libia, Jordania, Kazajstán, Madagascar, Malí, Marruecos, México, Nigeria, Qatar, la República Árabe Siria, la República de Corea, la República Democrática del Congo, la República Dominicana, San Marino, Santa Lucía, la Santa Sede, Senegal, Sri Lanka, Sudáfrica, el Sudán, Suriname, Tailandia, Túnez y Uganda.

[2] Australia, Canadá, Mauricio, Nueva Zelandia y Panamá.

[3] Alemania, Antigua y Barbuda, Argelia, Australia, Belarús, Cuba, Dinamarca, Ecuador, Egipto, Eslovaquia, Estonia, Filipinas, Finlandia, Islandia, Japón, Jordania, Letonia, Malasia, Marruecos, Mauricio, México, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, República de Corea, República Dominicana, Rumania, Senegal, Singapur, Sudán, y Tailandia.

[4] Belarús, Brunei Darussalam, Filipinas, Irlanda, Malasia, Malí, Mauricio, Rumania, Singapur, Sudáfrica, Tailandia y Trinidad y Tabago.

[5] *Informe de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, Madrid, 8 a 12 de abril de 2002* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.02.IV.4), cap. I, resolución 1, anexo II.

[6] *Report of the Regional Meeting on a Plan of Action on Aging for Asia and the Pacific, Macau, 28 September to 1 October 1998* (E/ESCAP/1132 y Corr.1, 1999), cap. VI, anexo. Se puede consultar en http://www.unescap.org/55/e.1132e.htm.

[7] Movimiento Mundial de las Madres, Institute for Traffic Care, Comunidad Internacional Baha´i, Asociación Cristiana Femenina Mundial, Family Support America, Comité de las Organizaciones no Gubernamentales sobre Cuestiones de la Familia, Nueva York, Comité de las Organizaciones no Gubernamentales sobre Cuestiones de la Familia, Viena, Unión de Familias Letonas, Large Families Association y Global Action Committee for the Elimination of Violence in the Family, International Federation for Family Development, the Focus on the Family (Canadá), Parents Forum, Fundación pro Derechos de la Familia, Federación Argentina de Apoyo Familiar, Federación Internacional de Organizaciones de Capacitación y Desarrollo, Federación Internacional para la Educación de los Padres, Fundación para el Niño y la Familia (Grecia) y la Service and Research Foundation of Asia on Family and Culture.

Anexo

Situación de los preparativos para el décimo aniversario del Año Internacional de la Familia, al 2 de noviembre de 2002

Albania[a, b]
Alemania[a, b]
Antigua y Barbuda[a, b]
Argelia[a, b]
Argentina[b]
Australia[a, b]
Austria[a, b]
Barbados[a, b]
Belarús[a, b]
Benin[a, b]
Bolivia[a, b]
Brunei Darussalam[a, b]
Burkina Faso[a, b]
Camerún[a, b]
Colombia[a, b]
Congo[a]
Côte d'Ivoire[a, b]
Croacia[a, b]
Cuba[a, b]
Chile[a, b]
Chipre[a, b]
Ecuador[a, b]
Egipto[a, b]
El Salvador[a, b]
Eslovaquia[a, b]
Eslovenia[a]
España[a, b]
Estonia[a, b]
Etiopía[a, b]
Federación de Rusia[a, b]
Filipinas[a, b]
Gambia[a, b]
Ghana[a, b]
Grecia[a, b]
Guatemala[a, b]
Guinea Ecuatorial[b]
Guinea[a]
Guyana[a, b]
Hungría[a, b]
Indonesia[a, b]
Irán (República Islámica del)[b]
Israel[a, b]
Italia[a, b]
Jamahiriya Árabe Libia[a, b]
Jamaica[a, b]
Japón[b]
Jordania[a, b]
Kuwait[a, b]
Letonia[a, b]
Lituania[a, b]
Luxemburgo[a, b]
Madagascar[a, b]
Malasia[a, b]
Malawi[a, b]
Maldivas[a, b]
Malí[a, b]
Malta[a, b]
Marruecos[a, b]
Mauricio[a, b]
México[a, b]
Namibia[b]
Nepal[b]
Nicaragua[b]
Nigeria[a, b]
Nueva Zelandia
Papua Nueva Guinea[a, b]
Polonia[a, b]
Qatar[a, b]
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte[a, b]
República Árabe Siria[a, b]
República Checa[a, b]
República de Corea[a, b]
República Democrática del Congo[a, b]
República Dominicana[b]
República Unida de Tanzanía[a, b]
Rumania[a, b]
Rwanda[a, b]
San Marino[b]
Santa Lucía[a, b]
Santa Sede[a, b]
Senegal[a, b]
Singapur[a, b]
Sudáfrica[a, b]
Sudán[a, b]
Suriname[a, b]
Tailandia[a, b]
Túnez[a, b]
Turquía[a, b]
Ucrania[a, b]
Uganda[a, b]
Uruguay[a, b]
Venezuela[a, b]
Zambia[a, b]
Zimbabwe[a, b]

---

[a] Elaboración de un programa de acción nacional para el décimo aniversario.
[b] Establecimiento de un comité de coordinación nacional para el décimo aniversario.